



ACUERDO: N° 4.746

MAT.: Aprueba Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo a Municipalidad de Chile Chico.

COYHAIQUE, 29 de septiembre de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N°18/2017, del día 29 de septiembre de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Lo expuesto con fecha 28 de septiembre de 2017 en trabajo de la Comisión de Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente, por profesional SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Mauricio Schat Araya, sobre la solicitud de Concesión de Uso Gratuito a Corto Plazo (5 años) de inmueble fiscal, ubicado en Sector Chacras, Camino Internacional Km 1, de la comuna de Chile Chico, provincia de General Carrera.
- b) Que la solicitud la efectúa la Municipalidad de Chile Chico, para el saneamiento el cementerio de dicha comuna.
- c) Que, según lo dispuesto en el Art. 61 inciso 6to D.L.1939 de 1977, dispone que la solicitud para otorgar la concesión deberá ser puesta en conocimiento del correspondiente Consejo regional para emitir su opinión respecto de la concesión respectiva. .
- d) La propuesta de la SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Aysén.
- e) La recomendación de la Comisión de Desarrollo Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente al Pleno del Consejo Regional de Aysén.

SE ACUERDA:

EMITIR OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A CORTO PLAZO DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES A LA MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO, DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN SECTOR CHACRAS, CAMINO INTERNACIONAL KM 1 DE LA COMUNA DE CHILE CHICO, PROVINCIA DE GENERAL CARRERA.

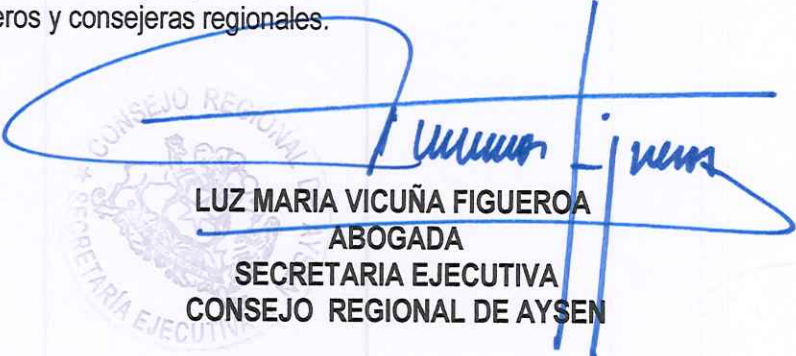
Por unanimidad de los habilitados presentes en sala.

Votaron a favor: 12 consejeros y consejeras regionales (Sra. Raphael y Dinamarca, Sres. Gonzalez, Keim, Rossel, Uribe, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos y Abello)

Inhabilidad: 01 consejero regional (Sr. Villarroel)

Presentes en Sala: 13 consejeros y consejeras regionales.

DE LO QUE DOY FE


LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

LMVF/GER/ger

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

000766

- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Universidad de Aysen
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl